



proceso: GESTIÓN DE SERVICIOS DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA		No. Consecutivo DES-
Subproceso: DESPACHO DE EDUCACION	Código General 4000	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 4000-58 4000-58,01

**GOBERNAR  
ES HACER**

## CIRCULAR No. 155

**DE:** Secretaría de Salud y Ambiente y Secretaría de Educación de Bucaramanga

**PARA:** Rectores/ Directores de Instituciones y Centros Educativos Oficiales y No Oficiales.

**ASUNTO:** Continuidad del trabajo académico en casa.

**FECHA:** 25 de agosto de 2020

Reciban un cordial saludo:

En atención a la evolución de las tasas de contagio del Coronavirus COVID-19 en el mes de agosto y a la alerta epidemiológica que se mantiene en el Municipio de Bucaramanga se toma la decisión de continuar con las "jornadas del trabajo académico en casa" con los estudiantes de las instituciones y centros educativos oficiales y no oficiales del municipio.

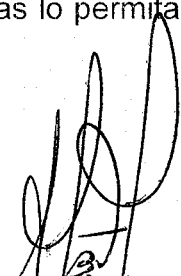
La medida adoptada por la Administración Municipal está respaldada por las recomendaciones que hace el comité epidemiológico de cara al comportamiento de la pandemia; procurando siempre la contención del contagio y preservar la salud y la vida de los niños y adolescentes, así como del personal docente, directivo docente y personal administrativo de las instituciones y centros educativos de naturaleza oficial y no oficial con domicilio en nuestro municipio.

La decisión tomada por la máxima autoridad sanitaria en uso de sus facultades legales busca evitar el contacto y la propagación del Coronavirus COVID-19; no obstante, requiere a los establecimientos educativos para que promuevan y faciliten a los estudiantes, diferentes oportunidades de acceder al logro de los objetivos generales planteados para cada nivel educativos, en el marco de un proceso educativo de calidad y que responda a las características socio-culturales de los diferentes entornos educativos.


El comité epidemiológico de la mano con la máxima autoridad sanitaria del municipio seguirá monitoreando el comportamiento y los indicadores que reflejen las tasas de contagio y analizará, si las circunstancias lo ameritan, variar la decisión que se comunica a través de la presente circular para un eventual regreso de alternancia en el presente año lectivo, por ello, es importante que se continúe con el trabajo de planeación y alistamiento para el posible retorno siempre que las condiciones epidemiológicas lo permitan y la autoridad sanitaria así lo determine.

Cordialmente,

  
**ANA LEONOR RUEDA VIVAS**  
Secretaria de Educación Municipal

  
**NELSON HELÍ BALLESTEROS VERA**  
Secretaria de Salud y Ambiente

Revisó: Lic. Myriam Jaimes Martínez- Directora de Núcleo.

Proyectó: Fabio Andrés Peña Durán – Profesional Universitario SEB- Calidad Educativa 



de Bucaramanga: Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Teléfono: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Código Postal: 680006  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia